



**JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL
VILLA DEL ROSARIO – NORTE DE SANTANDER
ESTADO**

Estado No. 0040

Fecha: 09 de junio de 2022

JUZGADO	RADICADO DEL PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN	FECHA DE PROVIDENCIA	CUADERNO
J01	2019-00779	EJECUTIVA HIPOTECARIA DE MENOR CUANTÍA	BANCOLOMBIA S.A,	DEIVYS JACID BAYONA NAVARRO	DECRETA TERMINACIÓN DEL PROCESO – ORDENA LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES – SE DEJA CONSTANCIA QUE LA OBLIGACIÓN QUEDA VIGENTE	07/06/2022	C1
J01	2020-00444	EJECUTIVA DE MÍNIMA CUANTÍA	RENTAREVALO S.A.S	NORELA ARENAS VALENCIA	OBEDECE Y CUMPLE LO ORDENADO POR EL JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LOS PATIOS – ORDENA ENTREGA DE DEPÓSITOS - DECRETA TERMINACIÓN DEL PROCESO – ORDENA LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES - OFICIAR	07/06/2022	C1
J01	2020-0607	EJECUTIVA HIPOTECARIA DE MENOR CUANTÍA	BANCOLOMBIA S.A,	LUIS ARNULFO IBARRA SÁNCHEZ,	DECRETA TERMINACIÓN DEL PROCESO – ORDENA LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES – SE DEJA CONSTANCIA QUE LA OBLIGACIÓN QUEDA VIGENTE	07/06/2022	C1
J03	2021-00305	EJECUTIVA HIPOTECARIA DE MENOR CUANTÍA	BANCOLOMBIA S.A,	CASILDA PEÑA NOVOA,	DECRETA TERMINACIÓN DEL PROCESO – ORDENA LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES	07/06/2022	C1
J03	2021-00584	EJECUTIVA DE MÍNIMA CUANTÍA	URBANIZACIÓN VILLAS DE SANTANDER PROPIEDAD HORIZONTAL –UVS PH	DAN HUR PÉREZ GAVIRIA	DECRETA TERMINACIÓN DEL PROCESO – ORDENA LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES	07/06/2022	C1
J03	2022-00011	EJECUTIVA DE MÍNIMA CUANTÍA	CONJUNTO A VILLAS DEL DURUELO PROPIEDAD HORIZONTAL	GLADYS YESENIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ,	DECRETA TERMINACIÓN DEL PROCESO – ORDENA LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES	07/06/2022	C1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y A EFECTO DE NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA FECHA 09 DE JUNIO DE 2022 A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Firmado Por:

**Andrea Milena Arambula Rojas
Secretaria
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Villa Del Rosario - N. De Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59004122ceb063db37aee1ce3f8eb3a7ea0689c57e66a9ce7e9f4a0150953786**

Documento generado en 08/06/2022 05:01:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>